

Sociedad Limitada», contra don José Roldán Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 1754 0000 17 024791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso primero letra D, tipo C, designado con el número 9, entre los que integran la comunidad del edificio en Motril, calle Marjalillo Bajo, sin número, dedicado a vivienda, con varias dependencias y una superficie construida de 130,10 metros cuadrados y útil de 90,50 metros cuadrados, que linda: Frente, pasillo de escalera y dos patios de luces; derecha, entrando, patio de luces y finca de doña Dolores Salcedo Rubia; izquierda, patio de luces y piso letra C, tipo B-1, de don Julio Aguado; espalda, calle Marjalillo Bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 1, finca 22.629, folio 204, tomo 608, libro 273. Tasación: 7.100.000 pesetas.

Motril, 20 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—72.176.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sazale Euroland BV, contra «Beatiful Dreamer, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la rectificación del edicto de fecha 31 de octubre librado por este Juzgado en cuanto a los días y horas para la celebración de subastas, resultando que las mismas se celebrarán en las siguientes fechas: Primera, 14 de febrero de 2001, a las once treinta horas; segunda subasta, 13 de marzo de 2001, a las once treinta horas, y tercera subasta el día 11 de abril de 2001,

a las once treinta horas, manteniéndose el resto del contenido del edicto en su totalidad, haciéndose constar que el mismo se publicó en fecha 13 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 298 (página 16421).

Dado en Palma de Mallorca a 27 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.114.

## PAMPLONA/IRUÑA

### Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 544/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor don Alfonso Martínez Ayala, contra don Armando Lanciego Pinillos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Bajera o local de la planta baja, que es la primera, a contar por la derecha, de las dos que están al lado derecho del portal, mirando a la fachada,

de la casa número 25 de la calle Guelbenzu, en el barrio de la Milagrosa, en Pamplona. Ocupa una superficie de 50 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con dicha calle de Guelbenzu; derecha, entrando, con casa número 27 de la propia calle; izquierda, con resto de bajera sita a la derecha del portal, de don Juan Jose Barberia Artola, y fondo, o sur con finca propia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 333, libro 140, folio 61, finca 8.546. Inscrición cuarta.

Valorada en 5.650.000 pesetas.

B) Local o pabellón en el termino de Fuerte de Príncipe, situado detrás de la casa número 25 de la calle Gulbenzu, en el barrio de la Milagrosa de Pamplona. Es de forma rectangular y ocupa una superficie de 76 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, o norte, con bajera de dicha casa, que es la descrita precedentemente; derecha, entrando, u oeste, e izquierda, o este, con terreno de los señores Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 333, libro 140, folio 64, finca 8.548, inscripción cuarta.

Valorada en 8.475.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—429.

## PARLA

### Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Óscar Pacheco Maeso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-275/00, oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para